MARÍA LUISA AGUILERA SASTRE (1 de 1)
La Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 07/11/2020
HASH: 4e5c3adffb3ac708af1945a55ff8a4

BANDO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN VELATORIOS Y ENTIERROS

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz informa que desde el día 3 de noviembre se declara el **nivel de Alerta 4** para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León y se adoptan medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la contención de la COVID-19. En este sentido y en lo que afecta a **velatorios y entierros** se debe tener en cuenta las medidas establecidas por el *ACUERDO 76/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León*:

- El **velatorio** se desarrollará con un número **máximo de 15 personas al aire libre y 10 en espacios cerrados**, sin superar en ningún caso el **tercio del aforo máximo permitido**.

- La **comitiva** se restringe a un **máximo de 15 personas**, entre familiares y allegados, además de, la persona que oficie el acto de despedida del difunto.

- Se podrán adoptar medidas sanitarias preventivas, entre las que podrá acordarse la suspensión del velatorio o la reducción del número máximo de miembros de la comitiva.

Los ciudadanos deberán colaborar activamente en el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas para prevenir y ayudar a contener la situación de crisis sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2.

La Alcaldesa-Presidenta: Dª: Mª Luisa Aguilera Sastre

Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 3HSXLN2KXD2F57YRDZMSNL3FH | Verificación: https://sanestebandegormaz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1